Distrito Especial de Buenaventura, 14 de Mayo del 2026

Doctora
LILIBETH SHELIN QUIÑONES SAAVEDRA
Jefe Oficina Apoyo Logístico
Hospital Luis Ablanque de la Plata E.S.E.
Supervisora del contrato No. 173 del 25 de abril de 2026

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito presentar el siguiente informe del contrato de prestación de servicios:

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 25 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DEL 2026 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 173 de 2026.					
NOMBRE CONTRATISTA:	DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO SAS		**DENOMINACIÓN CTTO:**	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
DURACIÓN CTTO:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	**FECHA INICIO:**	25 DE ABRIL DE 2026	**FECHA TERMINACIÓN:**	09 DE JUNIO DE 2026
OBJETO CTTO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MARINO Y ACEITES LUBRICANTES PARA EL BUQUE HOSPITAL BENKOS BIOHO, DESTINADO PARA EL DESARROLLO DE LAS MISIONES DE ATENCIÓN EN SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS A LA POBLACIÓN COSTERO FLUVIAL ANDEN PACIFICO RESOLUCION 2651.				

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**EVIDENCIA**
Garantizar transporte seguro para el combustible hasta el lugar de suministro (Muelle o Bahia de Buenaventura)	Se cumplió con la actividad de transporte seguro del combustible	**Se anexa informe técnico**
Garantizar el adecuado uso de los elementos de prevención de la contaminación.	Se garantizó el correcto uso de los elementos de prevención de la contaminación	**Se anexa informe técnico y formato de suministro y control de combustible**
Contar con una manguera mayor a 40 metros de largo.	En el suministro realizado se contó con una manguera mayor a 40 metros de largo. Sin embargo, se utilizó un metraje menor	**Se anexa informe técnico**
Contar con un contador certificado por calibración de equipos por empresa certificada.	Se cuenta con un contador certificado por calibración de equipos por una empresa certificada	**Se anexa certificado de calibración**
Contar con el suministro de manguera de 3 pulgadas certificada.	Durante el suministro se contó con manguera de 3 pulgadas certificada.	**Se anexa informe técnico**
Contar con una bomba de suministro de combustible certificada.	El combustible se suministró desde una gasolinera certificada. Primax Colombia SA.	**Se anexa Certificado**
Contar con sistema de contraincendios del carrotanque certificado.	Se contó con un sistema contra incendios durante el suministro de combustible que fue verificado por el perito y la profesional SST de la Entidad	**Se anexa informe técnico y formato de suministro y**

		control de combustible
Garantizar el acople rápido de 3 pulgadas.	Se garantizó el acople rápido de 3 pulgadas para el suministro	
Garantizar el acople internacional a toma de combustible del buque (6 tornillos)	Se garantizó el acople internacional a toma de combustible de 6 tornillos para el suministro	
Realizar reporte de entrega de refinería.	Se realizó el reporte de entrega de refinería	**Se anexa el reporte**
Garantizar la descarga del combustible sin perdidas ni derrames.	No se materializaron los riesgos de derrame o perdida de combustible durante el suministro.	**Se anexa informe técnico**
Realizar el control de medición (Medidor de combustible)	Se realizó la medición del combustible entregado	**Se anexa informe técnico**
Realizar entrega de certificado de calidad por lote suministrado.	Se hace entrega del certificado de calidad de cada uno de los lotes suministrados	**Se anexa certificados de calidad**
Entregar análisis fisico-quimico del combustible.	Se hace entrega del análisis físico-químico del combustible entregado	**Se anexa análisis físico-químico**
Registrar cantidades con: *** Certificación de medición antes y después de la carga,** *** Evidencia fotográfica con fecha de inicio y termino del suministro de combustible.** *** Supervisión por inspector en contaminación marina de la DIMAR.** *** Registrar en los libros/bitácoras día, hora y cantidad de combustible suministrado.**	Se realizó el registro de las cantidades suministradas antes y después de la carga con fecha de ejecución. Se contó con acompañamiento por parte del inspector en contaminación marina de la DIMAR. Se registró en la bitácora del Buque las novedades de los días del suministro	**Se anexa informe técnico y certificado del inspector de la DIMAR**
Presentar pólizas de responsabilidad civil por daños a terceros y al medio ambiente.	Se presenta póliza de responsabilidad civil y daños a terceros y al medio ambiente	**Se anexa pólizas**
Presentar seguro del transporte de mercancía peligrosa (si aplica).	No aplica	
Presentar carta de conformidad y responsabilidad por daños en instalaciones o buque.	Se presenta formato diligenciado de suministro y control de combustible firmado por las partes	**Se anexa solicitud de conformidad**
Contar con plan de manejo ambiental y equipo de contención contra derrames	Se cuenta con el plan de manejo ambiental y equipo de contención contra derrames	**Se anexa plan de manejo ambiental**
Cumplir normas de seguridad marítima y laboral (equipos EPP, señalización, procedimientos SOP)	Se cumplió con las normas de seguridad marítima y laboral que aplican	
Realizar limpieza y retiro de residuos derivados de la operación (recipientes, redes, etc.).	Se realizó la limpieza y retiro de residuos	**Se anexo informe técnico**

Cumplir con la normatividad vigente y lista de chequeo para suministro de combustible.	Se cumplió con la normatividad vigente de acuerdo con lo exigido por el auditor de la DIMAR	**Se anexa certificado de auditor de la DIMAR**
Garantizar la entrega física de las unidades y/o canecas de aceites, refrigerantes, gasolina y filtros en el lugar de suministro (Muelle o Bahia de Buenaventura)	Se realizaron los suministros de insumos solicitados por la Entidad	**Se anexa facturas donde se relacionan los cobros**
Las demás que por su naturaleza del servicio se deriven o se asignen acorde con su perfil, que permitan cumplir con el objeto del contrato	Se cumplieron con las solicitudes realizadas por la Entidad	

Dado en el Distrito Especial de Buenaventura, Valle del Cauca, en el mes de mayo del 2026.

Se anexa al presente soporte de pago de seguridad social, (Planilla **9502788647 - 9503703990**).

ARLEY SALAZAR

ARLEY SALAZAR PADILLA
DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO SAS
NIT. No. 900.855.948
Contratista.

REGISTRO PRESUPUESTAL
00-2026-RPS-782

Datos del movimiento

Fecha del documento:	Miércoles, 25-Mar-2026 03:17 pm
Filial:	00-HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Tercero:	900855948 (01) DISTRICOMBUSTIBLES DDEL PACIFICO SAS

Objeto
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MARINO Y ACEITE LUBRICANTE PARA EL BUQUE HOSPITAL BENKOS BIOHO, DESTINANDO PARA EL DESARROLLO DE LAS MISIONES DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS MEDICOS A LA POBLACION COSTERO FLUVIAL ANDEN PACIFICO.

Condiciones especiales
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MARINO Y ACEITE LUBRICANTE PARA EL BUQUE HOSPITAL BENKOS BIOHO, DESTINANDO PARA EL DESARROLLO DE LAS MISIONES DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS MEDICOS A LA POBLACION COSTERO FLUVIAL ANDEN PACIFICO.

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
REN RECURSOS NACIONALES	**2.1.2.02.01.003.01** combustible **.02**	422,599,680.00
	00-2026-CDPS-551 [CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD 551]	
	Total	422,599,680.00

Total en letras CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS

SOLI OFIR PEREA RIVAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

EDGAR EDUARDO VILLA
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

GUIA DIGITAL DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO

INFORMACIÓN GENERAL

Número de guía: 4500410001864471
Número de Factura: BV1201002367
Código de Verificación: BIiq17
Fecha y hora de salida: 2026-05-08 08:02:07
Vigencia: 2 Horas
Origen: BUENAVENTURA
Destino: BUENAVENTURA
Nombre del conductor: DEYNER RODRIGUEZ TORRES
Placa cabezote: SSZ212
Placa remolque: N/A
Tipo vehículo: CARRO TANQUE
Zona de frontera: NO

Para validar la autenticidad de esta guía puede consultar en la página https://sigdi.sicom.gov.co/guias/consulta O por medio del siguiente código QR

INFORMACIÓN PRODUCTOS

Nombre del producto: DM2 - DIESEL MARINO CON 2% MEZCLA DE BIODIESEL
Cantidad: 1110
Código producto: 532

OBSERVACIONES

INFORMACIÓN DETALLADA

INFORMACIÓN AGENTE DE LA CADENA VENDEDOR

Agente de la cadena vendedor: PRIMAX COLOMBIA S.A.
Código SICOM: 330008
Planta o despacho: PLANTA CHEVRON BUENAVENTURA
Nit: 860002554-8
Departamento de la planta: VALLE DEL CAUCA
Municipio planta o despacho: BUENAVENTURA
Código de la planta: 450041
Número de pedido: 4477781002235618
Número OP: OPS2248447
Código divipola agente de la cadena: 76109

INFORMACIÓN AGENTE DE LA CADENA COMPRADOR

Código SICOM: 650103
Agente de la cadena del comprador: COMERCIALIZADORA RS- Artefacto naval Barcaza ESTRELLA DEL NORTE
Identificacion - NIT: 901158236-9
Departamento solicitante: VALLE DEL CAUCA
Municipio solicitante: BUENAVENTURA
Dirección: CALLE N° 1 1 Areas de jurisdicción del establecimiento Público Ambiental de Buenaventura
Email: edspajonal@hotmail.com
Código divipola agente de la cadena: 76109
Volumen máximo: NO

INFORMACIÓN TRANSPORTE

Transporte a utilizar: TERRESTRE
Nombre del conductor: DEYNER RODRIGUEZ TORRES
Número de cédula: 1111782747
Número de celular: 3106344288
Correo electrónico: rodriguezdeyner991@gmail.com
Placa cabezote: SSZ212
Placa remolque: N/A
Tipo vehículo: CARRO TANQUE
Manifiesto de carga: No
Precintos instalados: N/A

VIGENTE

Yamil Andres Mondragon Rivas
Firmado: 08/05/2026 08:02:07 AM
Vigencia: 08/05/2026 10:02:07 AM

GUIA DIGITAL DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO

INFORMACIÓN GENERAL

Número de guía: 4500410001864480
Número de Factura: BV1201002366
Código de Verificación: eejFuu
Fecha y hora de salida: 2026-05-08 08:04:48
Vigencia: 2 Horas
Origen: BUENAVENTURA
Destino: BUENAVENTURA
Nombre del conductor: DEYNER RODRIGUEZ TORRES
Placa cabezote: SSZ212
Placa remolque: N/A
Tipo vehículo: CARRO TANQUE
Zona de frontera: NO

Para validar la autenticidad de esta guía puede consultar en la página https://sigdi.sicom.gov.co/guias/consulta/ O por medio del siguiente código QR

INFORMACIÓN PRODUCTOS

Nombre del producto: DM2 - DIESEL MARINO CON 2% MEZCLA DE BIODIESEL
Cantidad: 990
Código producto: 532

OBSERVACIONES

INFORMACIÓN DETALLADA

INFORMACIÓN AGENTE DE LA CADENA VENDEDOR

Agente de la cadena vendedor: PRIMAX COLOMBIA S.A.
Código SICOM: 330008
Planta o despacho: PLANTA CHEVRON BUENAVENTURA
Nit: 860002554-8
Departamento de la planta: VALLE DEL CAUCA
Municipio planta o despacho: BUENAVENTURA
Código de la planta: 450041
Número de pedido: 124231002235573
Número OP: OPS-2248407
Código divipola agente de la cadena: 76109

INFORMACIÓN AGENTE DE LA CADENA COMPRADOR

Código SICOM: 650103
Agente de la cadena del comprador: COMERCIALIZADORA RS- Artefacto naval Barcaza ESTRELLA DEL NORTE
Identificacion - NIT: 901158236-9
Departamento solicitante: VALLE DEL CAUCA
Municipio solicitante: BUENAVENTURA
Dirección: CALLE N° 1 1 Areas de jurisdicción del establecimiento Público Ambiental de Buenaventura
Email: edspajonal@hotmail.com
Código divipola agente de la cadena: 76109
Volumen máximo: NO

INFORMACIÓN TRANSPORTE

Transporte a utilizar: TERRESTRE
Nombre del conductor: DEYNER RODRIGUEZ TORRES
Número de cédula: 1111782747
Número de celular: 3106344288
Correo electrónico: rodriguezdeyner991@gmail.com
Placa cabezote: SSZ212
Placa remolque: N/A
Tipo vehículo: CARRO TANQUE
Manifiesto de carga: No
Precintos instalados: N/A

VIGENTE

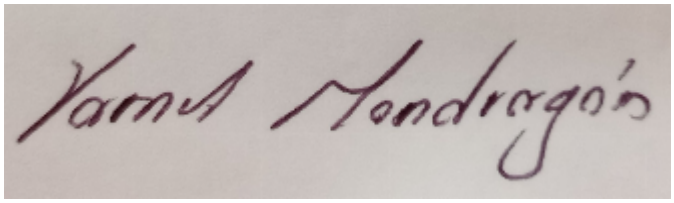

Yamil Andres Mondragon Rivas
Firmado: 08/05/2026 08:04:48 AM
Vigencia: 08/05/2026 10:04:48 AM

GUIA DIGITAL DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO

INFORMACIÓN GENERAL

Número de guía: 4500410001864487
Número de Factura: BV1201002368
Código de Verificación: n9NrVy
Fecha y hora de salida: 2026-05-08 08:05:48
Vigencia: 2 Horas
Origen: BUENAVENTURA
Destino: BUENAVENTURA
Nombre del conductor: DEYNER RODRIGUEZ TORRES
Placa cabezote: SSZ212
Placa remolque: N/A
Tipo vehículo: CARRO TANQUE
Zona de frontera: NO

Para validar la autenticidad de esta guía puede consultar en la página https://sigdi.sicom.gov.co/guias/consulta/ O por medio del siguiente código QR

INFORMACIÓN PRODUCTOS

Nombre del producto: DM2 - DIESEL MARINO CON 2% MEZCLA DE BIODIESEL
Cantidad: 2900
Código producto: 532

OBSERVACIONES

INFORMACIÓN DETALLADA

INFORMACIÓN AGENTE DE LA CADENA VENDEDOR

Agente de la cadena vendedor: PRIMAX COLOMBIA S.A.
Código SICOM: 330008
Planta o despacho: PLANTA CHEVRON BUENAVENTURA
Nit: 860002554-8
Departamento de la planta: VALLE DEL CAUCA
Municipio planta o despacho: BUENAVENTURA
Código de la planta: 450041
Número de pedido: 110971002235520
Número OP: OPS-2248390
Código divipola agente de la cadena: 76109

INFORMACIÓN AGENTE DE LA CADENA COMPRADOR

Código SICOM: 650103
Agente de la cadena del comprador: COMERCIALIZADORA RS- Artefacto naval Barcaza ESTRELLA DEL NORTE
Identificacion - NIT: 901158236-9
Departamento solicitante: VALLE DEL CAUCA
Municipio solicitante: BUENAVENTURA
Dirección: CALLE N° 1 1 Areas de jurisdicción del establecimiento Público Ambiental de Buenaventura
Email: edspajonal@hotmail.com
Código divipola agente de la cadena: 76109
Volumen máximo: NO

INFORMACIÓN TRANSPORTE

Transporte a utilizar: TERRESTRE
Nombre del conductor: DEYNER RODRIGUEZ TORRES
Número de cédula: 1111782747
Número de celular: 3106344288
Correo electrónico: rodriguezdeyner991@gmail.com
Placa cabezote: SSZ212
Placa remolque: N/A
Tipo vehículo: CARRO TANQUE
Manifiesto de carga: No
Precintos instalados: N/A

VIGENTE

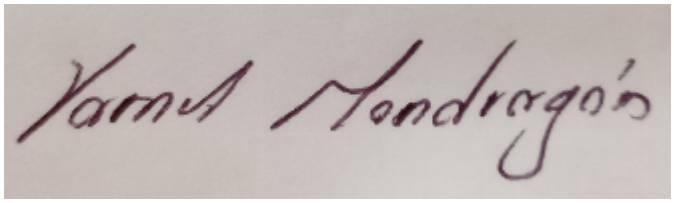

Yamil Andres Mondragon Rivas
Firmado: 08/05/2026 08:05:48 AM
Vigencia: 08/05/2026 10:05:48 AM

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN EN LA TOMA DE COMBUSTIBLE, ACEITE LUBRICANTE PARA USO PROPIO O DEBUNKERING DE BUQUES Y ARTEFACTOS NAVALES

POLLUTION PREVENTION FOR BUNKERING, OIL SUPPLY OR DE-BUNKERING OPERATIONS FOR SHIPS

No. de Inspección: *Inspection No.:*	85042	**Alcance:** *Scope:*	Todo tipo de buques acuerdo a la regla 2.2 de los Anexos de MARPOL (All types of vessels under rule 2.2, of MARPOL annexes

Fecha: *Date:*	**Capitanía de Puerto:** *Harbour Master*	**Muelle/ Terminal/Otro:** *Dock,Terminal,Other*
08/05/2026	BUENAVENTURA	ARPECOL

Medidas preventivas a adoptar antes, durante y después de la TOMA DE COMBUSTIBLE PARA USO PROPIO O DEBUNKERING
Preventive measures before, during and after BUNKERING OR DE-BUNKERING OPERATIONS.

A.- CARACTERISTICAS DE LA NAVE O ARTEFACTO NAVAL
(Caracteristics Of The Ship Or Movable Floating Platform)

Nombre del Buque *(Ship's Name)*	**N° OMI o N° Registro** *IMO Number or N° of Registry*	**Tipo de Nave** *Type vessel*	**Bandera** *Flag*
BENKOS BIOHO	MC-01-0780	SERVICIOS ESPECIALES	COLOMBIA

No. Póliza contaminación *Pollution insurance policy No.*	**Fecha** *Expiry date*	**Compañía de Seguros:** *Insurance company*	**Año de Construcción:** *Year of Built*	**Doble casco** *Double hull*
			2024	No

No. Póliza P & I o RC *P & I Insurance Policy number Liability Insurance*	**Fecha** *Expiry date*	**Club de protección e indemnización:** *(P&I Club)*	**Arqueo Bruto AB:** *Gross tonnage GRT*	**Agente:** *Agent*
			494,00	AGENCIA MARITIMA YUBARTA ZOMAC S.A.S.

Último Puerto. *(Last port of call):*	**Próximo Puerto.** *(Next port):* COLOMBIA - AGUAS JURIDISCIONALES COLOMBIANAS

Cantidades al Arribo
Amount of Arrival

Sustancia *Substance*	**Cantidad** *Quantity*
Diesel Marino B2	5550 gal

B.-DETALLES DE LA OPERACION
(Details of Operation)

Fecha hora inicio inspección: *Start time of operation*	**Fecha hora embarque:** *Going on board time*	**Fecha hora desembarque:** *Time of disembarking*	**Fecha hora fin inspección:** *End time of operation*	**IMO 2020:** *IMO 2020*	**¿Tiene SCRUBBER a bordo?** *does SCRUBBER onboard?*
08/05/2026 08:35	08/05/2026 08:40	08/05/2026 10:55	08/05/2026 10:50	Si	N/A

Operaciones Toma de combustible
Bunkering Operation

Hora de conexión: *Time of connection*	**Hora desconexión:** *Time of disconnection*
08/05/2026 08:45	08/05/2026 10:48

Productos
Products

Producto *Product*	**Cantidad** *Quantity*	**Hora inicio de bombeo** *Pumping Start time*	**Hora fin de bombeo** *End of Pumping Time*	**Operación** *Operation*	**Exento** *Exempr*
Diesel Marino B2	5000 gal	08/05/2026 08:50	08/05/2026 10:45	Toma de Combustible	No Aplica

Tiempo de operaciones de toma de combustible: *Bunkering operation times*	**Paradas de operaciones de toma de combustible:** *Bunkering stoppages*	**Tiempo total de la operación portuaria y/o marítima:** *Total time of maritime operation*	**Nombre del inspector :** *Inspector´s Name*
2:03	0	2:15	HERNANDO SALGUERO CARDOZO

C. CERTIFICADOS Y PLANES (CERTIFICATES and PLANS) Todos los certificados y planes del barco para operaciones de bunker o toma de aceites, puente, cubierta y máquinas. *(All vessel certificates for bunkering or oil supply, bridge operations , deck and engine room)*			
	Rellene una opción *(Fill an Option)*	**Fecha Expedición** *(Expedition date)*	**Fecha Expiración** *(Expiration date)*
¿Cuenta con el certificado de seguridad del equipo? *Do you have safety equipment certificate?*	Si	03/02/2026	02/08/2026
¿Cuenta con el certificado Nacional y/o Internacional de Prevención de la Contaminación por Hidrocarburos (IOPP o su equivalente)? *Do you have the National and / or International Oil Pollution Prevention Certificate(IOPP or its equivalent)?*	Si	25/02/2026	31/01/2031
¿Cuenta con Plan de contigencias por derrame de hidrocarburos o SOPEP? *Do you have Ship oil pollution emergency plan or SOPEP?*	Si		
¿Cuenta con el Certificado responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por hidrocarburos para combustible de los buques (Bunkers 2001)? *Does the Certificate have civil liability arising from damage due to oil pollution for fuel from ships (Bunkers 2001)?*	Si	20/02/2026	20/02/2027
¿Cuenta con el Certificado de Gestión de la Seguridad (ISM)? *Do you have the Security Management Certificate (ISM)?*	Si	24/02/2026	23/05/2026
¿Cuenta con el Certificado Estación Fija de CO2? *Do you have the CO2 Fixed Station Certificate?*	No		
Libro de registro de hidrocarburos Parte I-Operaciones en los espacios de máquinas (Son adecuados los registros)? *Oil record book Part I-Operations in machinery spaces (Are the records adequate)?*	Si		
Certificados de Mangueras del operador *Operator Hose Certificates*	Si		

D. SEGURIDAD Y EQUIPOS. *(Safety & Equipment)*	
a. ¿La conexión se encuentra en buenas condiciones para una operación segura? *Is the connection in good condition for safe operation?*	Si
b. ¿El equipo para atencion de emergencias se encuentra de acuerdo a lo establecido en el plan de contingencias? *b.Is the emergency care team in accordance with the provisions of the contingency plan?*	Si
c.¿Se cuenta con el equipo detector de gases abordo? *c.Is there the gas detection equipment on board?*	No Aplica
1.-ANTES DE LA OPERACIÓN *BEFORE THE OPERATION*	
1.1. ¿La embarcación se encuentra atracada o fondeada con seguridad? *1.1. Is the boat safely docked or anchored?*	Si
1.2. ¿Se han tapado los imbornales de la cubierta? *1.2. Have the scuppers of the deck been covered?*	No
1.3. ¿Estan todos los equipos SOPEP diponibles? *1.3. Are all SOPEP units available?*	No Aplica
1.4. ¿Están instaladas las mangueras contra incendios? *1.4. Are the fire hoses installed?*	No
1.5.¿Existen extintores, equipo contra incendio disponibles, sobre cubierta y cargados? *1.5. Are there fire extinguishers, fire fighting equipment available, on deck and loaded?*	Si
1.6. ¿Existe el letrero "NO FUMAR"? *1.6. Is there a "NO SMOKING" sign?*	Si
1.7. ¿Se verifica el uso de euipos intrinsicamente seguros?*1.7. Is the use of intrinsically safe equipment verified?*	Si
1.8. ¿Las comunicaciones entre CUBIERTA – MAQUINA se han probado?*1.8. Have the communications between COVER - MACHINE been tested?*	Si
1.9. ¿Se ha designado el tanque de reserva para los reboses?*1.9. Has the overflow reserve tank been designated?*	Si
1.10.¿Están las bandejas en su lugar, aseguradas? *1.10. Are the trays in place, secured?*	Si
1.11.¿Las bridas de las tapas de toma de combuatible están bien selladas? *1.11. Are the flanges of the fuel inlet covers well sealed?*	Si
1.12.¿Se han detenido los trabajos y otro tipo de maniobras en cubierta?" *1.12. Have the works and other types of maneuvers on deck been stopped?*	Si
1.13.¿Están correctamente tapadas las líneas que no se van a usar? *1.13. Are the lines that are not going to be used correctly covered?*	Si
1.14.¿Existe señalización diurna y / o nocturna según el caso (bandera o luz roja)? *1.14. Is there daytime and / or night signaling depending on the case (flag or red light)?*	Si
1.15.¿Se verificó la conexión de la manguera para la operación?" *1.15. Was the hose connection checked for operation?*	Si
1.16. Existen procedimientos de parada de emergencia?. Son conocidos por el personal a bordo?*1.16. Are there emergency stop procedures? Are they known to the personnel on board?*	Si
1.17.En caso de suministro o descarga de combustibles a buques y plataformas indique el tipo de operación de suministro *1.17. In the event of fuel supply or discharge to ships and platforms, indicate the type of supply operation*	Camión/Carrotanque
1.18. Se revisa separación de los tanques de agua de lastre?*1.18. Is ballast water tank separation checked?*	Si
1.19. Equipo de seguridad personal de la tripulación y operadores en la operación *1.19. Personal safety equipment of the crew and operators in the operation*	Si
1.20. ¿Se verifica el cumplimiento de las normas generales de seguridad y protección del medio ambiente en operaciones ship to ship? *1.20. Is compliance with the general safety and environmental protection standards verified in ship-to-ship operations?*	No Aplica
1.21. ¿El Capitán autorizó el comienzo de operación? *1.21.The Captain authorized the start of the operation?*	Si

2.-DURANTE LA OPERACIÓN *dURING the operation*	
2.1.¿La Bandera B "BRAVO" esta izada o la "LUZ ROJA" encendida? *2.1. Is Flag B "BRAVO" raised or is the "RED LIGHT" on?*	Si
2.2.¿Existe vigilancia continua en la operación para evitar derrames? *2.2. Is there continuous supervision in the operation to avoid spills?*	Si
2.3.¿Existe comunicación continua entre Cubierta y Máquinas? *2.3. Is there continuous communication between Deck and the Engine Room?*	Si
2.4. Ante una situación de condición meteorológica: ¿se debería detener la maniobra? *2.4. In a weather situation: should the maneuver be stopped?*	Si
3.-DESPUÉS LA OPERACIÓN *After the operation*	
3.1.¿La señal de operación de abastecimiento fue arriada/apagada? *3.1. Was bunkering operations signal lowered or turned-off?*	Si
3.2.¿La cubierta está limpia y los imbornales fueron destapados? *3.2. Is the deck clean and were the scuppers uncovered?*	Si
3.3.¿Se verificó el cierre de válvulas, y se tomaron sondas finales? *3.3. Was valve closure verified, and were final probes taken?*	Si
3.4.¿Los elementos contra incendio se retiraron? *3.4. Were the fire protection elements removed?*	Si
3.5.¿Los avisos de seguridad fueron retirados? *3.5. Were the security notices removed?*	Si
3.6.¿Al desconectar la manguera hubo derrame? *3.6. Was there a leak when disconnecting the hose?*	No
3.7.¿Se da aviso al capitán del buque de la desconexión de manguera y fin de operación? *3.7. Is the captain of the vessel notified of the hose disconnection and end of operation?*	Si
3.8.Se avisó a la autoridad marítima, operador portuario y/o terminal el fin de las operaciones? *3.8. Was the maritime authority, port operator and / or terminal notified of the end of operations?*	Si

Toma de HC sin contaminación marítima
Distribuidor comercializadora RS
Destino López de micay

OBSERVACIONES REMARKS: Se deberán anotar todas las observaciones halladas para cada uno de los diferentes numerales anteriores y de la OPERACIÓN. Las notas aclaratorias deben de ser de SOLUCION para arreglar de inmediato o dar término de tiempo para no sancionar o causar una detención o reporte al registro de naves, al SITMAR o en su caso al CIALA. (All remarks discovered should be written down on each prior section of this form and for the OPERATION in general. Explanatory notes should be SOLVING the issue immediately or provide a term in order not to produce penalties or cause detainment or reports on ship registration SITMAR or CIALA.).En caso de que sea el inspector el que esté realizando el control de la OPERACION deberá informar de inmediato al Capitán de puerto la anomalía presentada quien tomara decisiones, si es el Inspector decide la actuación a seguir. (If the Inspector is performing control of the OPERATION he should immediately notify the issue to the Harbor Master who shall take the pertinent decision if not the inspector should decide the course of action.)

OPERACIÓN FINALIZADA
OPERATION COMPLETED

FIRMA INSPECTOR *INSPECTOR SIGNATURE*		FIRMA Y SELLO CAPITÁN DEL BUQUE *SHIP CAPTAIN SIGNATURE AND STAMP*	
Nombre *Name*	Correo *Email*	Nombre *Name*	Correo *Email*
HERNANDO SALGUERO CARDOZO	hsalguero@dimar.mil.co	LUIS ALBERTO OVIEDO MOSQUERA	hsalguero@dimar.mil.co

TERMINO DE PRESENTACION DEL INFORME
FINAL REPORT SUBMITTAL TERM

El tiempo estipulado por la respectiva Capitania de Puerto para presentar el informe ESCRITO bajo el formato establecido para el control de la operación marítima asignada es de 5 días calendario desde el momento en que desembarca del buque o artefacto naval.
The period established by the Port Auhtority to submit the WRITTEN report with the form established for maritime control operation is 5 (five) calendar days from the moment the ship or movable floating platform comes ashore.

NOTAS(NOTES):
•Este formato se utilizará para consolidar la información mensual del proceso de protección del medio marino la cual, el inspector deberá registrar dicha información en el informe de gestión M5-00-FOR-001. El formato deberá ser escaneado en formato PDF y remitido a la respectiva capitanía de puerto. (• This format will be used to consolidate the monthly information of the marine environment protection process which the inspector must record said information in the management report M5-00-FOR-001. The format must be scanned in PDF format and sent to the respective harbour master)
•En las casillas se marcará con el número uno (1) las respuesta "si" o "aplicable" y con el cero (0) las respuesta "no" y con el número dos (2) las respuestas "no aplicable". (code letter; (1) Yes/True; (0) No; (2) Not Aplicable).
•Los aspectos considerados en el presente formato remiten a las reglas del Anexo I del Convenio MARPOL 73/78 (The issues considered in this format refer to regulations of Annex I of MARPOL 73/78).
•La Autoridad Marítima local controlará y verificará la implementación del sistema de gestión y las medidas de mitigación, reparación y compensación ante sucesos que atente contra las personas, el ambiente medio marino , la infraestructura portuaria. (The local Maritime Authority will control and verify implementation of the management system and mitigation, repair and trade-off for events that attempt against people, the environment sea and facilities).
•Cuando se realice una operación con hidrocarburos a cualquier tipo de buque se exigirá poner la barrera de contención como medida de prevención al derrame de hidrocarburos. El Operador es responsable de proporcionar las barreras de contención Decreto 1875/79 (For hydrocarbons operation on any type of vessel, the containment barrier will be required as a preventive measure for oil spills.The Operator is responsible for providing the containment booms).
•Para todo derrame, el inspector está obligado a comunicar a la estación de control de tráfico marítimo/líder de proceso de protección del medio marino. (For all oil spill, the inspector is compelled to notify to the maritime traffic control station/ marine environmental protection leader)

DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO SAS
NIT. 900.855.948 - 0

Cali – 15 de Mayo 2026

Señores.
HOSTITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA

Asunto: Informe Técnico de Entrega de combustible

Objeto del contrato: Suministro de combustible marino y aceites lubricantes para el buque hospital **Benkos Bioho**, destinado para el desarrollo de las misiones de atención en salud y servicios médicos a la población costero fluvial anden pacifico resolución 2651.

De acuerdo al documento contractual la empresa Districombustibles del pacifico sas Nit 900.855.948 -0, da cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales por parte del contratista.

Informe técnico en la entrega de **5.000** galones en el mes de mayo.

- Se garantizo un transporte seguro para el combustible con camiones cisternas que cumplieron con la especificación para una entrega segura, hasta el lugar donde se suministró.
- Se garantizo el adecuado uso de los elementos de prevención para la contaminación combustibles.
- Para la entrega se suministro una manguera de mas de 40 metros de largo.
- Se conto con contadores de combustibles certificados, para una correcta medición y entrega.
- Las mangueras con la cual se realizó la entrega fueron de 3" y contaba con su respetiva certificación.
- Se conto con una bomba de suministro certificada.
- El carrotanque que realizo la entrega contaba con su respetivo sistema contra incendio debidamente certificado.
- Se conto con acople rápido de 3".
- Se conto con acople internacional a toma de combustible del buque (6 tornillos).
- Se realizo el reporte de entrega de refinería.
- Se entrega el combustible garantizando que no hubiera perdidas ni derrames.
- Se realizo el control de medición.
- Se cumplió con la calidad suministrada.
- Se entrego el análisis físico-químico del combustible.

- Se certifico la entrega de cantidades antes y después del suministro con contadores certificados.
- Se realizan los registros en bitácora antes y después del suministro, así como hora exacta y fechas.
- Se presentaron las pólizas de responsabilidad civil por daños a terceros.
- Se presento póliza de manejo de sustancias peligrosas.
- Se presento carta de conformidad y responsabilidad por daños en instalaciones o buque.
- Se presenta plan de manejo ambiental para hidrocarburos.
- Se cumplieron todas las de seguridad marítima y laboral a la hora de la entrega del combustible.
- Se realizo limpieza una vez terminada la entrega para garantizar el correcto suministro.
- Se realizo el respectivo chequeo para dar cumplimiento a lo contractual.
- Se realizaron la entrega de aceites y refrigerantes necesarios.
- Se deja evidencia de la entrega a satisfacción y el cumplimiento de todas las normas y exigencia del contrato por ser manejo de hidrocarburos.
- Se deja evidencia de la asistencia de las autoridades marítimas DIMAR.

Anexos Fotográficos de la entrega.

DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO SAS
NIT. 900.855.948 - 0

DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO SAS
NIT. 900.855.948 - 0

Atentamente.

ARLEY SALAZAR

Arley Salazar Padilla
Gerente
Districombustible del Pacifico

ACTA DE CALIBRACION No 009

EN BUENAVENTURA-VEHICULO SSZ212

A LOS 01 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026

SE PROCEDE A EFECTUAR LA VERIFICACION Y CALIBRACION DE TANQUES CON EL SIGUIENTE RESULTADO

No SURTIDOR	CALIBRACION INICIAL	CALIBRACION FINAL	CANTIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO
1				
TANQUE	-3	0	50GL	ACPM
2				
TANQUE	-5	0	50GL	ACPM
4				
TANQUE	-1	0	50GL	ACPM
5				

OBSERVACIONES

NO PRESENTA FUGAS NI ALTERACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL TECNICO	NOMBRE Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR
Welhner Hinestroza WELHNER HINESTROZA ESTUPIÑAN	Wilber Riasco WILBER RIASCOS VERGARA

GENERALES DEL APORTANTE

tificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
55948	0	DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO	CARRERA 100 #5-169 OF 710 OASIS	CALI-VALLE	3157145327	No

GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ón	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2026-04	222689521	9502788647	E	2026/04/14	2026/04/14	NEQUI	0	$666,100

DACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
l: DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO (1 s)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
de Trabajo: DISTRICOMBUSTIBLE ITRO (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
CC	38561120	PAYAN ROSI	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS012	30	$1,750,905	$218,900	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Afiliados(1)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700

GENERALES DEL APORTANTE

tificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
155948	0	DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO	CARRERA 100 #5-169 OF 710 OASIS	CALI-VALLE	3157145327	No

GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ón	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2026-04	222689521	9502788647	E	2026/04/14	2026/04/14	NEQUI	0	$666,100

MEN DE PAGO

O	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
DMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
?VENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
DMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
. SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
DMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
AFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	$70,100	$0	$0	$70,100
)MINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
AFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$218,900	$0	$0	$218,900
ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$0	$0	$52,600
TITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR AR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$0	$0	$52,600
ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
IA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$0	$0	$35,100
L				1	$666,100	$0	$0	$666,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900855948	0	DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO	CARRERA 100 #5-169 OF 710 OASIS	CALI-VALLE	3157145327	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	293955446	95037D3990	E	2026/05/13	2026/05/11	NEQUI	0	$666,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Centro de Trabajo: DISTRICOMBUSTIBLE UNICENTRO (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
1	CC 38561120	PAYAN ROSI	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS012	30	$1,750,905	$218,900	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Total Afiliados(1)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900855948	0	DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO	CARRERA 100 #5-169 OF 710 OASIS	CALI-VALLE	3157145327	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	293955446	95037091990	E	2026/05/13	2026/05/11	NEQUI	0	$666,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$218,900	$0	$0	$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$0	$0	$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$0	$0	$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$0	$0	$35,100
TOTAL				1	$666,100	$0	$0	$666,100

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	**MANIZALES**	**42**	**42-44-101167481**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	**04**	**2026**	**25**	**03**	**2026**	**00:00**	**10**	**12**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO S.A.S.		**NIT: 900.855.948-0**
DIRECCIÓN: AVENIDA LOS ESTUDIANTES	CIUDAD: TUMACO, NARIÑO	TELÉFONO: 3104142020	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		**NIT: 835.000.972-3**
DIRECCIÓN: AV SIMON BOLIVAR NO 17-40 BRR EL JORGE	CIUDAD: BUENAVENTURA, VALLE	TELÉFONO 3155476004	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA EN VIRTUD DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 186-2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MARINO Y ACEITES LUBRICANTES PARA EL BUQUE HOSPITAL BENKOS BIOHO, DESTINADO PARA EL DESARROLLO DE LAS MISIONES DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS MEDICOS A LA POBLACION COSTERO FLUVIAL ANDEN PACIFOCO RESOLUCION 2651

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**25/03/2026**	**10/12/2026**	**$84,519,936.00**	**$84,519,936.00**
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	**25/03/2026**	**10/12/2026**	**$84,519,936.00**	**$84,519,936.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS FINALES EN LA PRESENTE POLIZA SEGUN CONDICIONES CONTRACTUALES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******4,000.00	$ *******2,280.00	$ ***********14,280.00	$ ******169,039,872.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA.	153950	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

42-44-101167481

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	**MANIZALES**	**42**	**42-44-101167481**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	**04**	**2026**	**25**	**03**	**2026**	**00:00**	**10**	**12**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO S.A.S.	**NIT: 900.855.948-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AVENIDA LOS ESTUDIANTES	TUMACO, NARIÑO	3104142020

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	**NIT: 835.000.972-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV SIMON BOLIVAR NO 17-40 BRR EL JORGE	BUENAVENTURA, VALLE	3155476004

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · PSE · AMERICAN EXPRESS · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Cambiando Contigo

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******4,000.00	$ *******2,280.00	$ ************14,280.00	$ ******169,039,872.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA.	153950	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11010108265541(3900)000000014280(96)20270325

REFERENCIA PAGO:

1101010826554-1

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101167481	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2026	25	03	2026	00:00	10	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO S.A.S.	**NIT: 900.855.948-0**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	AVENIDA LOS ESTUDIANTES		TUMACO, NARIÑO	3104142020

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	**NIT: 835.000.972-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	AV SIMON BOLIVAR NO 17-40 BRR EL JORGE		BUENAVENTURA, VALLE	3155476004

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-44-101167481

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	**MANIZALES**	**42**	**42-44-101167481**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	**04**	**2026**	**25**	**03**	**2026**	**00:00**	**10**	**12**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO S.A.S.		**NIT: 900.855.948-0**
DIRECCIÓN: AVENIDA LOS ESTUDIANTES	CIUDAD: TUMACO, NARIÑO	TELÉFONO: 3104142020	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		**NIT: 835.000.972-3**
DIRECCIÓN: AV SIMON BOLIVAR NO 17-40 BRR EL JORGE	CIUDAD: BUENAVENTURA, VALLE	TELÉFONO 3155476004	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA EN VIRTUD DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 186-2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MARINO Y ACEITES LUBRICANTES PARA EL BUQUE HOSPITAL BENKOS BIOHO, DESTINADO PARA EL DESARROLLO DE LAS MISIONES DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS MEDICOS A LA POBLACION COSTERO FLUVIAL ANDEN PACIFOCO RESOLUCION 2651

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**25/03/2026**	**10/12/2026**	**$84,519,936.00**	**$84,519,936.00**
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	**25/03/2026**	**10/12/2026**	**$84,519,936.00**	**$84,519,936.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS FINALES EN LA PRESENTE POLIZA SEGUN CONDICIONES CONTRACTUALES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******4,000.00	$ *******2,280.00	$ ***********14,280.00	$ ******169,039,872.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA.	153950	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

42-44-101167481

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	**MANIZALES**	**42**	**42-44-101167481**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	**04**	**2026**	**25**	**03**	**2026**	**00:00**	**10**	**12**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO S.A.S.	**NIT: 900.855.948-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AVENIDA LOS ESTUDIANTES	TUMACO, NARIÑO	3104142020

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	**NIT: 835.000.972-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV SIMON BOLIVAR NO 17-40 BRR EL JORGE	BUENAVENTURA, VALLE	3155476004

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · PSE · AMERICAN EXPRESS · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Cambiando Contigo

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******4,000.00	$ *******2,280.00	$ ************14,280.00	$ ******169,039,872.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA.	153950	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11010108265541(3900)000000014280(96)20270325

REFERENCIA PAGO:

1101010826554-1

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101167481	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2026	25	03	2026	00:00	10	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	DISTRICOMBUSTIBLES DEL PACIFICO S.A.S.	**NIT: 900.855.948-0**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	AVENIDA LOS ESTUDIANTES		TUMACO, NARIÑO	3104142020

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	**NIT: 835.000.972-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	AV SIMON BOLIVAR NO 17-40 BRR EL JORGE		BUENAVENTURA, VALLE	3155476004

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-44-101167481

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Diesel Marino

Línea de producto: Combustibles

Descripción

El diesel marino es una mezcla de hidrocarburos formada por fracciones combustibles provenientes de diferentes procesos de refinación del petróleo tales como destilación atmosférica y ruptura catalítica.

Este producto puede contener pequeñas cantidades de aditivos que mejoran su desempeño y una sustancia química llamada 'marcador', que permite obtener información sobre la procedencia del combustible sin modificar su calidad.

Usos

Se emplea como combustible en motores tipo diesel de embarcaciones marinas o fluviales. También puede usarse para generar energía mecánica y eléctrica, y en quemadores de hornos, secadores y calderas.

Precauciones de uso y manejo

Se clasifica como un líquido inflamable clase II de acuerdo con la Norma 321 de la NFPA (National Fire Protection Association).

Cuando se diseñen plantas de almacenamiento, estaciones de servicio o cualquier otra instalación para el manejo de esta gasolina, deben aplicarse las normas NFPA en lo relacionado con la protección contra incendios, las normas API (American Petroleum Institute) y las reglamentaciones expedidas por las autoridades de control, tanto nacionales como regionales y locales.

Logística de venta

Se entrega a distribuidores mayoristas o estaciones de servicio marítimas por bote o buque-tanque.

Sitio de producción

Se produce en las refinerías de Barrancabermeja y Cartagena.

Especificaciones técnicas

Diesel Marino

PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN	
			Mínimo	Máximo
Azufre	Ppm	ASTM D 4294		50
Cenizas	g/100 g	ASTM D 482		0,01
Densidad a 15°C	Kg/m^3	ASTM D 4052		890
Índice de Cetano	N/A	ASTM D 4737 (1)	40	
Número de Cetano	N/A	ASTM D 613	40	
Punto de Inflamación	°C	ASTM D 93	60	
Residuo Carbón micro, 10% fondos	g/100 g	ASTM D 4530		0,2
Viscosidad cinemática a 40°C	Mm^2/s (cSt)	ASTM D 445	2,0	6,0

(1) Método Alterno: ASTM D 976

El catálogo de productos de Ecopetrol tiene por finalidad brindar al usuario información general relacionada con el portafolio de productos comercializados por Ecopetrol S.A. La información provista no es una oferta en los términos del Código de Comercio Colombiano. Su propósito es únicamente informativo. Ecopetrol S.A. no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.
Al ingresar al catálogo el usuario acepta plenamente y sin reservas todos y cada uno de los Términos y Condiciones que regulan la página web www.ecopetrol.com.co. En consecuencia, el usuario debe leer atentamente los Términos y Condiciones en cada una de las ocasiones en que se proponga tener acceso al catálogo.
Los datos e información contenida en el catálogo podrá ser modificada en todo o en parte por Ecopetrol S.A., en cualquier momento y sin previo aviso a los usuarios.
Debido a que en la actualidad los medios técnicos disponibles no permiten garantizar la absoluta falta de injerencia de la acción de terceras personas en los sitios publicados en Internet, Ecopetrol no garantiza la exactitud y/o veracidad de todo o parte de la información contenida en el catálogo, ni su actualización, ni que dicha información haya sido alterada o modificada en todo o en parte, luego de haber sido incluida, ni cualquier otro aspecto o característica de la información brindada por medio del sitio o a través de los links eventualmente incluidos en el mismo.
Ecopetrol no controla ni garantiza la ausencia de virus ni de otros elementos en los contenidos que puedan producir alteraciones en su sistema informático (software y hardware) o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados en su sistema informático.
Ecopetrol excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la presencia de virus o a la presencia de otros elementos en los contenidos que puedan producir alteraciones en el sistema informático, documentos electrónicos o ficheros de los usuarios.

Ficha de datos de seguridad

SECCIÓN 1 PRODUCTO E IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Diesel B10 With Techron D

Uso del producto: Combustible
Identificación de la compañía
Chevron Petroleum Company
Cra. 56 No. 19-95
Bogotá
Colombia

Respuesta a emergencias transporte
Colombia: (571) 447-3300
Emergencia médica
CISPROQUIM Colombia: 01800 091 6012 (571) 288-6012
CISPROQUIM Ecuador: (Quito, La Sierra, Centro y Norte) 1800-593005
CISPROQUIM Ecuador (resto del país): (571) 288-6012
CISPROQUIM Perú: 0800-50847
CISPROQUIM Venezuela: 0800-1005012
Emergencia médica de la empresa: (504) 680-1900
Información del producto
Información del producto: (845) 838-7204
Solicitudes de FDS: (845) 838-7204
Información técnica: (845) 838-7444 (coolants); (845) 838-7611 (fuels, fuels additives)

SECCIÓN 2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

CLASIFICACIÓN: Líquido inflamable: Categoría 3. Tóxico por aspiración: Categoría 1. Carcinógeno: Categoría 1B. Irritación cutánea: Categoría 2. Tóxico para órganos diana (exposición repetida): Categoría 2. Tóxico para órganos diana (sistema nervioso central): Categoría 3. Tóxico agudo por inhalación: Categoría 4. Tóxico agudo para los organismos acuáticos: Categoría 2. Tóxico crónico para los organismos acuáticos: Categoría 2.

Palabra de advertencia: Peligro

Peligros físicos: Líquido y vapores inflamables (H226).

Peligros para la salud: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias (H304).

Puede provocar cáncer (H350). Provoca irritación cutánea (H315). Nocivo si se inhala (H332). Puede provocar somnolencia o vértigo (H336).

Órganos diana: Puede provocar daños en los órganos (Sangre/Órganos formadores de sangre, Hígado, Timo) tras exposiciones prolongadas o repetidas (H373).

Peligros ambientales: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos (H411).

CONSEJOS DE PRUDENCIA
General: Mantener fuera del alcance de los niños (P102). Leer la etiqueta antes del uso (P103).
Prevención: Procurarse las instrucciones antes del uso (P201). No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad (P202). Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar (P210). Conectar a tierra y realizar enlace equipotencial del recipiente y el equipo receptor (P240). Usar herramientas que no produzcan chispas (P242). Tomar medidas para evitar la descarga estática (P243). Mantener el recipiente herméticamente cerrado (P233). Utilizar material [eléctrico / de ventilación / iluminación] antideflagrante (P241). No respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles (P260). Utilizar solo al aire libre o en un lugar bien ventilado (P271). Usar guantes/ropa de /equipo deprotección para los ojos/la cara (P280). Lavarse cuidadosamente después de la manipulación (P264). No dispersar en el medio ambiente (P273).
Respuesta: En caso de incendio: Utilizar los medios especificados en la ficha de datos de seguridad (FDS) para la extinción (P370+P378). EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: Consultar a un médico (P308+313). EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre ymantenerla en una posición que le facilite la respiración (P304+340). Llamar un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ si la persona se encuentra mal. (P312). EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua o ducharse (P303+P361+P353). En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico (P332+313). Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar. (P363). EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico (P301+P310). No provocar el vómito (P331). Tratamiento específico (véase Notas al Médico en esta etiqueta) (P321). Recoger los vertidos (P391).
Almacenamiento: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado (P403+P233). Mantener fresco (P235). Guardar bajo llave (P405).
Eliminación: Eliminar el contenido/recipiente conforme a la reglamentación local/regional/nacional/internacionalque corresponda (P501).

SECCIÓN 3 COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

COMPONENTES	NÚMERO CAS	CANTIDAD
Gasóleos (combustible diésel/combustible para calefacción)	68334-30-5	90 - 98 % en peso
Ésteres metílicos de ácidos grasos (FAME)	Mezcla	2 - 10 % en peso
Azufre	Mezcla	<= 0.005 % en peso

SECCIÓN 4 MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Ojo: No hacen falta medidas específicas de primeros auxilios. A modo de precaución, quitarse las lentes de contacto, si las tiene puestas y lavarse los ojos con agua.
Piel: Lavarse la piel con agua inmediatamente y quitarse las ropas y los zapatos contaminados. Buscar atención médica si sobreviene algún síntoma. Para eliminar la sustancia de la piel, usar agua y jabón. Desechar la ropa y los zapatos contaminados o limpiarlos cuidadosamente antes de volverlos a usar.
Ingestión: En caso de ingestión, buscar atención médica inmediatamente. No provocar el vómito. No administrar nunca nada por boca a una persona inconsciente.
Inhalación: Desplazar a la persona expuesta a un lugar donde pueda respirar aire no contaminado. Si no respira, administrar respiración artificial. Si respira con dificultad, administrar oxígeno. Si las dificultades de respiración continúan o se desarrollan otros síntomas, buscar atención médica.
Nota para los médicos: La ingestión de este producto o el vomitarlo posteriormente puede causar la aspiración de

líquido compuesto de hidrocarburos líquidos ligeros, que puede causar neumonitis.

EFECTOS INMEDIATOS SOBRE LA SALUD
Ojo: No se espera que cause irritación ocular prolongada o significativa.
Piel: El contacto cutáneo causa irritación. El contacto cutáneo puede causar secamiento o desgrase de la piel. Los síntomas pueden incluir dolor, picazón, decoloración, inflamación y formación de ampollas. No se espera que el contacto cutáneo cause una respuesta alérgica en la piel.
Ingestión: Sumamente tóxico; pueder ser fatal en caso de ingestión. A causa de su baja viscosidad, esta sustancia puede entrar directamente a los pulmones en caso de ingestión o al vomitarse posteriormente. Una vez que está en los pulmones, es muy difícil de extraer y puede causar lesiones severas o muerte. Puede irritar la boca, la garganta y el estómago. Entre los síntomas se pueden encontrar dolor, náuseas, vómitos y diarrea.
Inhalación: La respiración excesiva o prolongada de esta sustancia puede causar efectos en el sistema nervioso central. Los efectos sobre el sistema nervioso central pueden incluir dolor de cabeza, vértigo, náuseas, vómitos, debilidad, pérdida de coordinación, visión borrosa, somnolencia, confusión o desorientación. A exposiciones extremas, los efectos causados al sistema nervioso pueden incluir depresión respiratoria, temblores y convulsiones, pérdida del conocimiento, coma o muerte.

EFECTOS RETARDADOS O DE OTRO TIPO SOBRE LA SALUD:
Cáncer: Los gases de escape completo de los motores diesel fueron clasificados como carcinógeno del grupo 2A (probablemente carcinogénico para los humanos) por la Agencia Internacional para la investigación del Cáncer (IARC). La exposición repetida o prolongada a esta sustancia puede causar cáncer.
Órganos diana: La exposición repetida a este material puede causar daño a algún/los siguientes(s) órgano(s), basado en datos obtenidos de animales:Hígado Sangre/Órganos hematopoyéticos TimoPara información adicional ver la Sección 11. El riesgo depende de la duración y el nivel de exposición.

SECCIÓN 5 MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

MEDIOS DE EXTINCIÓN: Usar niebla de agua, espuma, compuestos químicos secos o dióxido de carbono (CO_2) para extinguir las llamas.
Riesgos de incendio fuera de lo común: Ver en la sección 7 el modo adecuado de manipulación y almacenamiento.

PROTECCIÓN DE LOS BOMBEROS:
Medidas de lucha contra incendios: Con respecto a los incendios que involucren a esta sustancia, no entrar a ningún espacio incendiado cerrado o confinado sin haberse puesto los equipos de protección adecuados, incluido el aparato de respiración autocontenido.
Productos de la combustión: Altamente dependiente de las condiciones de combustión. Se desarrollará una mezcla compleja de sólidos, líquidos y gases transportados por el aire, incluyendo monóxido de carbono, dióxido de carbono y compuestos orgánicos no identificados al producirse la combustión de esta sustancia.

SECCIÓN 6 MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Medidas de Protección: Eliminar todas las fuentes de ignición cercanas al vertido o del vapor despedido. Si esta sustancia se libera dentro del área de trabajo, evacuar el área inmediatamente. Vigilar el área con el indicador de gas combustible.
Manejo de vertidos: Detener la fuente de la emisión si se puede hacer sin correr riesgo. Contener la emisión para evitar la contaminación adicional del suelo, las aguas superficiales y las aguas subterráneas. Limpiar el vertido lo más pronto posible, observando las precauciones que aparecen en Controles de exposición y protección personal. Usar las técnicas que correspondan tales como aplicar materiales absorbentes no combustibles o bombeo. Todos los equipos que se usen para manipular el producto deben tener conexión a tierra. Se puede usar espuma supresora de vapores para reducir los vapores. No utilizar herramientas que produzcan chispas para recolectar el material absorbido. Cuando sea factible y apropiado, retirar la tierra contaminada. Colocar los materiales contaminados en recipientes desechables y eliminarlos observando los reglamentos correspondientes.
Información: Informar los vertidos a las autoridades locales según corresponda o según se exija.

SECCIÓN 7 MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Información general acerca de la manipulación: Evitar contaminar la tierra o verter esta sustancia en los sistemas de desagüe o en las masas de agua.
Medidas de precaución: El líquido se evapora y forma vapor (emanaciones) que pueden incendiarse y arder con una violencia explosiva. El vapor invisible se extiende fácilmente y puede prenderse fuego debido a muchas fuentes como luces piloto, equipos de soldar y motores e interruptores eléctricos.
Evitar todo contacto con los ojos, la piel o la ropa. No probar ni ingerir. No respirar vapores ni emanaciones. No respirar la neblina. Lavarse cuidadosamente después de la manipulación. Mantener fuera del alcance de los niños.
Peligros de manipulación fuera de lo común: ¡ADVERTENCIA! No utilizar como calefactor portátil o como combustible para electrodomésticos. Los gases tóxicos pueden acumularse y causar la muerte. Puede tener lugar una generación lenta de calor en trapos empapados en petróleo, elementos de filtrado usados y materiales absorbentes empapados y puede provocarse una combustión espontánea si se almacena cerca de combustibles y no se manipula apropiadamente. Almacenar los trapos empapados con biodiesel, elementos de filtrado y materiales absorbentes de vertidos en contenedores de eliminación segura aprobados y eliminarlos de una manera apropiada. Los trapos empapados con biodiesel pueden lavarse con agua y jabón y dejarse secar en una zona bien ventilada.
Peligro estático: Se puede acumular carga electroestática y crear una condición peligrosa cuando se manipula esta sustancia. Para minimizar este peligro, el enlace equipotencial y la conexión a tierra puede ser necesarios pero insuficientes por sí solos. Revisar todas las operaciones que tengan el potencial de generar y acumular una carga electroestática y/o una atmósfera inflamable (incluyendo las operaciones de llenado del tanque y recipiente, salpicaduras al llenar, limpieza del tanque, muestreos, aforo, cambios de carga, filtrado, mezclado, agitación y camión al vacío) y utilizar los procedimientos de mitigación adecuados.
Advertencias acerca de los recipientes: El recipiente no está diseñado para contener presión. No usar presión para vaciar el recipiente porque se puede quebrar o romper con fuerza explosiva. Los recipientes vacíos contienen residuos del producto (sólido, líquido y/o vapor) y pueden ser peligrosos. No presurizar, cortar, soldar de ninguna manera, taladrar, amolar ni exponer dichos recipientes al calor, llamas, chispas, electricidad estática ni a ninguna otra fuente de ignición. Pueden explotar y causar lesiones o muerte. Los recipientes vacíos se deben vaciar escurriéndolos por completo, taponarlos de manera adecuada y devolverlos prontamente a un reacondicionador de tambores, o desecharlos como es debido.
Información general acerca del almacenamiento: NO USAR NI ALMACENAR EL PRODUCTO cerca de calor, chispas, llamas o superficies calientes. USAR Y ALMACENAR SOLAMENTE EN ÁREAS BIEN VENTILADAS. Mantener el recipiente cerrado cuando no se esté usando.

SECCIÓN 8 CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

CONSIDERACIONES GENERALES:
Considerar los peligros potenciales de esta sustancia (ver Sección 2), límites de exposión aplicables, actividades laborales y demás sustancias presentes en el lugar de trabajo al diseñar controles tecnológicos y seleccionar los equipos de protección personal. Si los controles tecnológicos o las prácticas laborales no son adecuados para impedir la exposición a niveles nocivos de esta sustancia, se recomiendan los equipos de protección personal enumerados a continuación. El usuario debe leer y entender todas las instrucciones y limitaciones que se suministran con los equipos ya que por lo general se provee protección durante un tiempo limitado o bajo ciertas circunstancias.

CONTROLES DE INGENIERÍA:
Si las operaciones del usuario generan materiales transportados por el aire, usar cerramientos del proceso, ventilación por extracción local y demás controles tecnológicos para controlar la exposición.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
Protección de los ojos/la cara: Normalmente no hace falta protección ocular especial. Cuando sea posible que la sustancia salpique, ponerse gafas de seguridad con protectores laterales como una buena práctica de seguridad.
Protección cutánea: Ponerse ropas protectoras para evitar el contacto cutáneo. La selección de ropas protectoras puede incluir guantes, delantal, botas y protección facial completa dependiendo de la operaciones que se realicen. Los materiales que se sugieren para guantes de protección incluyen: Polietileno clorado (o polietileno

clorosulfonado), Goma de nitrilo, Poliuretano, Viton.
Protección respiratoria: Si puede producirse la exposición a niveles dañinos de la sustancia transportada por el aire mientras se trabaja con esta sustancia, ponerse un respirador aprobado que proporcione protección, como: Respirador con purificación de aire para vapores orgánicos. Cuando se usa como combustible, esta sustancia puede producir monóxido de carbono en los gases de escape. Determinar si las concentraciones en el aire están por debajo del límite de exposición ocupacional para el monóxido de carbono. Si no lo están, ponerse un respirador aprobado con suministro de aire a presión positiva.
Usar un respirador de suministro de aire a presión positiva en circunstancias en las que los respiradores de purificación de aire tal vez no provean protección adecuada.
Límites de exposición ocupacional:

Componente	País/ Agencia	Forma	TWA	STEL	Límite máximo	Notación
Gasóleos (combustible diésel/combustible para calefacción)	ACGIH	Fracción y vapor inhalables	100 mg/m3	--	--	Piel hidrocarburo total
Gasóleos (combustible diésel/combustible para calefacción)	Colombia	Fracción y vapor inhalables	100 mg/m3	--	--	Piel hidrocarburo total
Gasóleos (combustible diésel/combustible para calefacción)	CVX	Vapor y aerosol	100 mg/m3	--	--	Piel A3

Consultar a las autoridades locales para averiguar cuáles son los valores adecuados.

SECCIÓN 9 PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Atención: los datos que aparecen a continuación son valores típicos y no constituyen una especificación.

Color: Incoloro
Estado físico: Líquido
Olor: Olor aromático
Umbral olfativo: Sin datos disponibles
pH: No aplicable
Presión de vapor: Sin datos disponibles
Densidad de vapor (Aire = 1): >1
Punto de ebullición: 271°C (519.8°F) - 372°C (701.6°F)
Solubilidad: Soluble en hidrocarburos; insoluble en agua
Punto de congelación: No aplicable
Punto de fusión: No aplicable
Densidad: 0.82 kg/l - 0.87 kg/l
Viscosidad: 2.8220 mm2/s @ 40°C (104°F)
Coeficiente de Expansión térmica / °F: Sin datos disponibles
Tasa de evaporación: Sin datos disponibles
Coeficiente de partición: octanol/agua: Sin datos disponibles

PROPIEDADES INFLAMABLES:
Punto de Inflamación: 52 °C (126 °F) (Mín)
Ignición espontánea: Sin datos disponibles
Límites de Inflamabilidad (Explosividad) (% por volumen en aire): Inferior: Sin datos disponibles
Superior: Sin datos disponibles

SECCIÓN 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad: Puede reaccionar con los ácidos fuertes o los agentes comburentes potentes, tales como cloratos,

nitratos, peróxidos, etc.
Estabilidad química: Esta sustancia se considera estable en condiciones de temperatura y presión anticipadas para su almacenaje y manipulación y condiciones normales de ambiente.
Incompatibilidad con otros materiales: No aplicable
Productos de descomposición peligrosos: No se conoce ninguno/a (No se espera ninguno/a)
Polimerización peligrosa: No se producirá una polimerización peligrosa.

SECCIÓN 11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Irritación ocular: El peligro de irritación ocular se basa en la evaluación de datos para materiales similares.

Toxicidad cutánea aguda: El peligro de toxicidad cutánea aguda se basa en la evaluación de datos para materiales similares.
Irritación cutánea: El peligro de irritación cutánea se basa en la evaluación de datos para materiales similares.
Sensibilización cutánea: El peligro de sensibilización cutánea se basa en la evaluación de datos para materiales similares.

Toxicidad oral aguda: El peligro de toxicidad oral aguda se basa en la evaluación de datos para materiales similares.

Toxicidad aguda por inhalación: El peligro de toxicidad por inhalación aguda se basa en la evaluación de datos para materiales similares.
Estimación de toxicidad aguda (inhalación): 1.53 mg/l

INFORMACIÓN ADICIONAL DE TOXICOLOGÍA:
Este producto puede contener cantidades significativas de hidrocarburos aromáticos polinucleares (HAP), los cuales se han demostrado que pueden causar cáncer de piel después de un contacto prolongado y frecuente con la piel de animales de prueba. No se espera que el contacto breve o intermitente de la piel con este producto tenga efectos graves. siempre y cuando se lave de la piel. Si bien es poco probable que se produzca cáncer de piel en seres humanos luego del uso de este producto, se debe reducir al mínimo el contacto con la piel, y la respiración del mismo en nieblas, vapores o polvos.
Este producto contiene gasóleos.
La CONCAWE (documento de producto 95/107) resumió los datos actuales sobre la salubridad, seguridad y efectos sobre el medio ambiente disponibles para diversos gasóleos, típicamente los destilados medios hidrodesulfurizados, CAS 64742-80-9, los destilados medios de destilación directa, CAS 64741-44-2 y/o los destilados ligeros resultantes de craqueo catalítico CAS 64741-59-9. CARCINOGENICIDAD: Todas las sustancias examinadas causaron el desarrollo de tumores cutáneos en ratones; pero todos presentaron severa irritación cutánea y a veces un largo período de latencia antes de que se desarrollaran los tumores. Se estudiaron muestras de gasóleos de destilación directa y de gasóleos craqueados para determinar la influencia de la irritación cutánea en la actividad carcinogénica de los destilados medios. A dosis no irritantes, el gasóleo de destilación directa no resultó ser carcinogénico, pero a dosis irritantes se demostró la existencia de una débil actividad. Los gasóleos craqueados, cuando se diluyen con aceite mineral, demostraron actividad carcinogénica independientemente de la existencia de irritación cutánea. Se pusieron a prueba gasóleos en ratones macho con el fin de estudiar la actividad iniciadora o promotora de tumores. Los resultados demostraron que, aunque la muestra de gasóleo de destilación directa no fue ni iniciadora ni promotora, la mezcla de gasóleo de destilación directa y de aceite de base FCC sí resultó ser iniciadora así como promotora de tumores.
GENOTOXICIDAD: Los gasóleos hidrotratados e hidrodesulfurizados varían en actividad de inactivos a débilmente positivos en los ensayos in vitro de mutagenicidad bacteriana. Los ensayos de linfoma de ratón con gasóleos de destilación directa sin subsiguiente hidrodesulfurización dieron resultados positivos en la presencia de activación metabólica por la fracción S9. Los componentes producidos por destilación directa con y sin hidrodesulfurización examinados a través de la citogenética de la médula ósea in vivo y del ensayo de intercambio de cromátidas hermanas no dieron muestras de actividad. Los gasóleos craqueados térmica o catalíticamente que se usaron en pruebas con ensayos in vitro de mutagenicidad bacteriana en la presencia de activación metabólica por

la fracción S9 dieron muestras de ser mutagénicos. Los ensayos in vitro de intercambio de cromátidas hermanas realizados con gasóleo craqueado dieron resultados equívocos tanto con activación metabólica por la fracción S9 como sin ella. El ensayo citogenético de la médula ósea in vivo resultó ser inactivo con las dos muestras de gasóleo craqueado. Se pusieron a prueba tres gasóleos hidrocraqueados mediante ensayos in vitro de mutagenicidad bacteriana con la fracción S9, y uno de los tres dio resultados positivos. Se probaron doce muestras de combustibles destilados mediante ensayos de mutagenicidad bacteriana in vitro y con activación metabólica por la fracción S9, que dieron resultados que fueron de negativos a débilmente positivos. En una serie, se demostró que la actividad estaba relacionada con el contenido de PCA de las muestras examinadas. También se realizaron dos estudios in vivo. Un ensayo de dominante letal de ratón de una muestra de combustible diesel dio negativo. En el otro estudio, 9 muestras de aceite de calefacción N.° 2 que contenían 50 % de aceites de base N.°craqueados causaron un ligero aumento en el número de aberraciones cromosómicas en los ensayos citogenéticos de la médula ósea.
TOXICIDAD PARA EL DESARROLLO: El vapor de combustible diesel no tuvo efectos fetotóxicos ni teratogénicos cuando se expusieron ratas preñadas durante los días 6-15 de preñez. Se aplicaron gasóleos diariamente a la piel de las ratas preñadas en los días 0-19 de gestación. Todos menos uno (gasóleo de coque liviano) causaron fetotoxicidad (aumento de resorciones, reducción en el peso de la camada, reducción en el tamaño de la camada) a niveles de dosificación que también fueron tóxicos para la madre.

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional de EE.UU. (NIOSH) recomendó que los gases de escape diesel completos se consideren potencialmente causantes de cáncer. Esta recomendación se basó en resultados de pruebas que mostraron un aumento en cáncer pulmonar en animales de laboratorio expuestos a los gases de escape diesel completos.

SECCIÓN 12 INFORMACIÓN ECOLÓGICA

ECOTOXICIDAD
Se espera que esta sustancia sea tóxica para los organismos acuáticos y puede causar efectos adversos a largo plazo para los organismos acuáticos.
El producto no se probó. La indicación se dedujo de productos con estructura y composición similares.

MOVILIDAD
Sin datos disponibles.

PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD
No se espera que esta sustancia sea fácilmente biodegradable. Al ser liberados al medio ambiente los componentes más livianos del combustible diesel, generalmente se evaporan pero, dependiendo de las condiciones ambientales locales (temperatura, viento, mezcla o acción del oleaje, tipo de suelo, etc.), el resto podría llegar a dispersarse en la columna de agua o ser absorbido en el suelo o sedimento. No se esperaría que el combustible diesel sea fácilmente biodegradable. En una prueba de Strum modificada (método OECD 301B) se registró aproximadamente 40% de biodegradación a lo largo de 28 días. Sin embargo, se ha demostrado que casi todos los componentes de hidrocarburos del combustible diesel se degradan en el suelo en presencia de oxígeno. En condiciones anaerobias, tales como las que se encuentran en sedimentos anóxicos, las velocidades de biodegradación son insignificantes.
La biodegradabilidad de esta sustancia se basa en una evaluación de los datos de los componentes o de una sustancia similar.
El producto no se probó. La indicación se dedujo de productos con estructura y composición similares.

POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN
Factor de bioconcentración: Sin datos disponibles.
Coeficiente de partición: octanol/agua: Sin datos disponibles

SECCIÓN 13 CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Usar la sustancia para el propósito para el cual estaba destinada o recíclela de ser posible. Este material, si hay que

desecharlo, tal vez cumpla los criterios que lo clasifican como un residuo peligroso según la definición de las leyes y reglamentos internacionales, nacionales o locales.

SECCIÓN 14 INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

La descripción que aparece puede no aplicarse a todas las situaciones de los envíos. Consultar el 49CFR, o los correspondientes reglamentos para artículos peligrosos con el fin de buscar requisitos de descripción adicionales (por ejemplo, el nombre técnico) y requisitos de envío específicos en cuanto a la modalidad o a la cantidad.

Descripción del embarque DOT: UN1202, GAS OIL, 3, III, MARINE POLLUTANT (DIESEL FUEL); ADDITIONAL INFORMATION: NON-BULK PACKAGES ARE NOT REGULATED IN THE U.S.A. UNLESS SHIPPED BY AIRCRAFT OR VESSEL PER 49 CFR 173.150(f). OPTIONAL DISCLOSURE UNLESS SHIPPED BY AIRCRAFT OR VESSEL: UN1202, GAS OIL, COMBUSTIBLE LIQUID, III, MARINE POLLUTANT (DIESEL FUEL)

Descripción del embarque OMI/IMDG: UN1202, GAS OIL, 3, III, FLASH POINT SEE SECTION 5 OR 9, MARINE POLLUTANT (DIESEL FUEL)

Descripción del envío OACI/IATA: UN1202, GAS OIL, 3, III

Transporte a granel conforme al Anexo II de MARPOL 73/78 y el código IBC: No aplicable

SECCIÓN 15 INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

LISTAS REGULATORIAS REVISADAS:
01-1=IARC Grupo 1
01-2A=IARC Grupo 2A
01-2B=IARC Grupo 2B

Ningún componente de esta sustancia se encuentra en las listas regulatorias que se mencionaran anteriormente.

INVENTARIOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS:
Todos los componentes cumplen con los siguientes requisitos de inventario de productos químicos: AICS (Australia), DSL (Canadá), EINECS (Unión Europea), ENCS (Japón), IECSC (China), KECI (Corea), NZIoC (Nueva Zelanda), PICCS (Filipinas), TCSI (Taiwán), TSCA (Estados Unidos).

SECCIÓN 16 INFORMACIÓN ADICIONAL

DECLARACIÓN DE REVISIÓN: SECCIÓN 09 - Propiedades físicas y químicas se modificó la información.

Fecha de revisión: Julio 12, 2019

ABREVIATURAS QUE PUEDEN HABERSE UTILIZADO EN ESTE DOCUMENTO:

TLV - Valor límite umbral	TWA - Promedio ponderado en el tiempo
STEL - Límite de exposición a corto plazo	PEL - Límite de exposición permisible
	CAS - Número del Servicio de Abstractos Químicos
ACGIH - American Conference of Governmental Industrial Hygienists	IMO/IMDG - International Maritime Dangerous Goods Code
API - American Petroleum Institute	FDS - Ficha de datos de seguridad
CVX - Chevron	NFPA - National Fire Protection Association (USA)
	NTP - National Toxicology Program (USA)
IARC - International Agency for Research on Cancer	OSHA - Occupational Safety and Health Administration

Preparados de acuerdo con el Sistema GlobalmenteArmonizado deClasificación yEtiquetado de ProductosQuímicos (SGA) por Chevron Energy Technology Company, 6001 Bollinger Canyon Road San Ramon, CA 94583.

La información precedente se basa en los datos que conocemos y que se cree eran correctos en la fecha de la presente comunicación. Puesto que esta información se puede aplicar en condiciones que están fuera de nuestro control y con las cuales tal vez no estemos familiarizados y en vista de que los datos que se hayan publicado posteriormente a la fecha de la presente posiblemente sugieran modificaciones a la información, no asumimos responsabilidad alguna por los resultados de su uso. Esta información se suministra a condición de que la persona que la reciba tome su propia determinación sobre la idoneidad de la sustancia o material para su propósito particular.